

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0034329/2013

CÓRDOBA, **24 FEB 2014**

VISTO:

La Nota 298/13 (fs. 4), en la que, transmitiendo la inquietud de la cátedra de Metafísica I de la Escuela de Filosofía dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita que se autorice el desempeño de la Prof. VALERIA SCHUSTER (Leg. 38.641) en dicha cátedra como carga anexa a sus funciones docentes en la mencionada escuela entre el 22 de julio de 2013 y el 28 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

La conformidad que expresa a fojas 1 la nombrada;
El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 6);
La informativa de la Dirección General de Personal que corre a fojas 7;
El dictamen favorable que a fojas 9 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° 53.710);

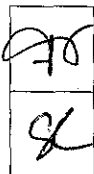
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. VALERIA SCHUSTER (Leg. 38.641) a desempeñar funciones docentes en la cátedra de Metafísica I de la Escuela de Filosofía dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa a sus funciones rentadas en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" desde el 22 de julio de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 124